G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-12-GDEBA-SSRHMIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Febrero de 2021

Referencia: C. EX-2020-24089342-GDEBA-DPTLMIYSPGP

VISTO el expediente Nº EX-2020-24089342-GDEBA-DPTLMIYSPGP y la Resolución Nº RESO-2020-129-GDEBA-SSRHMIYSPGP, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente de referencia se gestionó efectuar el llamado a Licitación Pública para la realización de la obra: “Adecuación y Perfilado Canal Inés Indart”, en jurisdicción del partido de Salto;

Que a través de la Resolución mencionada en el exordio se resolvió aprobar la respectiva documentación técnica y legal para el llamado y ejecución de la obra referida y autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que proceda a efectuar las publicaciones pertinentes;

Que se procedió a designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para intervenir solo y especialmente en el proceso licitatorio correspondiente;

Que asimismo, por un error material de tipeo, se consignó involuntaria y equivocadamente el nombre de Francisco José GUANZETTI, siendo éste el correcto, y no Juan Francisco GUANZZETTI;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 115 del Decreto-Ley Nº 7.647/70 y el artículo 2° del Decreto N° DECTO-2018-653-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS

DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Rectificar el ARTÍCULO 7º de la Resolución Nº RESO-2020-129-GDEBA-SSRHMIYSPGP, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 7°.** Designar como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a Víctor Martín ANTUNEZ (D.N.I. 30.887.655), Francisco José GUANZETTI (D.N.I. 36.571.337) y María Luisa VÁZQUEZ (D.N.I. 32.094.699) que intervendrán sólo y especialmente en el proceso licitatorio correspondiente a la licitación pública citada en el artículo 1°. Designar como suplentes de los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a María Bernardette PALMA (D.N.I. 13.541.862) y Silvina HERRERA (D.N.I 32.997.164) que intervendrán sólo y especialmente en el proceso licitatorio correspondiente a la licitación pública citada en el artículo 1° ante la imposibilidad de alguno de los titulares."

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Digitally signed by JELINSKI Guillermo
Date: 2021.02.17 15:26:49 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Guillermo Jelinski
Subsecretario
Subsecretaría de Recursos Hídricos
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.02.17 15:26:51 -03'00'